

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 3 de Junio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,197.

Si siguiendo el propósito de dar á conocer á nuestros lectores las mas notables exposiciones que los Municipios han elevado á las Cortes contra los proyectos del Sr. Barzanallana, insertamos hoy la que en igual sentido ha dirigido al Poder legislativo el Ayuntamiento de Málaga.

Dice así:

A LAS CORTES.

El Ayuntamiento de Málaga, aunque exento de todo espíritu de oposicion, antes bien creyendo prestar un servicio al Gobierno de S. M., no puede permanecer pasivo ante la perspectiva de que llegarán á tener carácter de ley los artículos del Proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1877-78, en sus relaciones con los municipales.

Cumple á su lealtad advertir con tiempo que se consumaría la ruina de los Municipios y que seria tal y tan grande la perturbacion de la Hacienda de los pueblos, que la administracion local quedaria completamente anulada.

Hace ya mucho tiempo que los presupuestos municipales resultan con déficit, apesar de utilizar hasta el máximo en toda clase de arbitrios. Entretanto se ha contraído una deuda enorme, y cuando se esperaba que vinieran nuevas leyes á conceder á los Ayuntamientos recursos suficientes para cubrir sus obligaciones y á dar á las provincias arbitrios propios, como tenian antes, triste pero indispensable es decirlo; lo que se proyecta, es aumentar los ingresos del Presupuesto general, aplicando á este los que quedaban á las municipalidades. Indudablemente es preciso buscar medios para las atencio-

nes del Estado, pero dejar sin ellos á los Municipios, manifestado sea respetuosamente, eso no puede ser. ¿Resultaría bien el todo, estando desquiciada la existencia de las partes que lo componen?

Este Ayuntamiento no podrá administrar, si se le exige todavía mas de lo que está pagando por consumos. Ya se le aumentó en el año anterior un 25 por 100 del capo del encabezamiento, sin compensar la subida nada mas que en tres partidas: aguardientes, alcohol y licores, vinos, vinagre, cerveza, sidra y chacolí y en la adición de un artículo «fósforos» de insignificante rendimiento; girando el expresado rendimiento de 25 por 100 desde el día 1.º de julio, no obstante que la ley de Presupuestos fué sancionada el 21 de dicho mes, inserta en la «Gaceta» del 22 y no conocida en Málaga hasta el 24.

Al mismo tiempo se prohibió incluir entre los artículos *adicionados* el azúcar, cacao, té, café y canela.

Ahora, sin respetar el contrato vigente, hasta 30 de junio de 1878 se introducen gravísimas variaciones ó se le coloca en el caso de abandonar el encabezamiento. No es fácil calcular cual de estas soluciones seria peor: ambas son deplorables y su resultado fatal, porque como no pasa de una bella ilusión el creer, que administrando por sí la Hacienda cobraría mas, sin provecho del Tesoro, que percibiría seguramente mucho menos de lo que importa la cantidad líquida que en la actualidad se le abona, el hecho seria que el partícipe municipal perdería también y no poco.

Y como si tanto quebranto no fue-

ra bastante para la destruccion de la Hacienda local, trátase á la vez sin compensacion de pasar á la tarifa los mas importantes artículos de los que vienen figurando entre los *adicionados*, que hasta aqui han podido utilizar los Ayuntamientos, como lo ha hecho el que tiene la honra de exponer ante la Representacion Nacional.

Crearíase un conflicto, ya se aceptarían los aumentos, lo que es insoporrible é imposible de todo punto, ya se dejara el encabezamiento, máxime ahora arrendado como está el impuesto de consumos con aprobacion de la Administracion económica, facultada para ello por la Instruccion de 24 de julio de 1876, y como podia y pudo hacerse en vista de la duracion del contrato solemnemente celebrado con el Gobierno. No se hubiera arrendado sino bajo la garantía de que el encabezamiento era obligatorio para ambas partes hasta el expresado día 30 de junio de 1878.

A todo esto, consérvese el exorbitante impuesto del 5 por 100 sobre los presupuestos municipales de ingresos; se suprime el recargo municipal de 10 por 100 sobre el importe de las cédulas personales: señálasen una especie de premio de 3 por 100 que no alcanza para los gastos. La facultad de recargar hasta un 10 las cuotas de la contribucion industrial, se limita á un 8 y en cambio de este positivo y fácil recurso, aunque corto, se dá otro de menos entidad y de difícil cobranza: el de los carruajes de lujo.

Renuncia el Estado á recaudar por sí el impuesto sobre sal y se impone al Municipio este gravamen de una manera tan onerosa que dadas las especiales condiciones de este artículo,

es imposible cobrar lo que se exige para el Tesoro, cuanto mas que resulte algun sobrante en concepto de arbitrio municipal. Aun administrando la Hacienda los consumos, estaria á cargo de los Ayuntamientos la contribucion de la sal: es hasta donde puede ir el espíritu exigente que domina en el citado Proyecto contra los presupuestos municipales; dándose motivo á que no solamente sea imposible toda mejora y que quede absolutamente privado de cumplir sus deberes actuales y los *compromisos* que hay *legítimamente contraídos* para la satisfaccion de imperiosas necesidades públicas, como sucede en esta ciudad en que hay empeñados muchos de los rendimientos futuros.

Tarea interminable seria la de seguir detallando la multitud de razones que aconsejan no se exija mas de los Ayuntamientos, y como cuanto pudiera añadirse es notorio y bien sabido.

El Ayuntamiento de Málaga suplica á las Cortes, que no aprueben artículo alguno que tienda á aminorar mas los escasos rendimientos de los Municipios: que no se imponga á estos la dura obligacion que se proyecta respecto al modo de hacer efectivo el impuesto sobre la sal y muy especialmente que sea suprimido el art. 27 del mencionado Proyecto, como el mas gravoso de todos; porque como los consumos no son susceptibles ya de mayores rendimientos el aumento de cinco millones de pesetas entre las 22 capitales indicadas, equivaldría á darlos de los recursos que absolutamente necesitan para sus gastos obligatorios. Por último pide la derogacion del arti-

—98—

buscar todos los días su presa, un pedazo de mi vida. Desgarrado como tengo el corazón, sonrío y afecto estar placentera. Sonríe al mismo tiempo á dos hijos, pero siempre triunfa el primero; siempre el hijo muerto me llama hácia sí y me atrae hácia él. La intimidad sin el amor es una situación en que mi alma se deshona á cada instante. No puedo llorar y abandonarme á mis delirios, porque las exigencias del mundo y de mi casa, el cuidado de mi hijo, el de la dicha de Octavio, no me dejan ni un solo instante para tomar aliento y para desahogarme, como lo hacia en mi retiro. El quién vive perpétuo tiene siempre á mi corazón en sobresalto, y nunca he sabido fijar en mi alma esta vigilancia de mi oído, despierto á la palabra falsa, al ojo de lince. No hay una boca amada que beba mis lágrimas y que bendiga mis pupilas; ni tengo unos labios amados que refresquen mis ojos encendidos. Soy cómica en mi alma, y hé aquí la causa de mi muerte. Encierro dentro de mí la tristeza; es preciso que roa alguna cosa, y roe mi vida.

»A los médicos que han descubierto mi secreto, les he dicho: «Haced que muera de una enfermedad plausible, porque de otro modo arrastraré á la tumba á mi marido;» y los médicos han dispuesto un cierto emoliente, compuesto de no sé qué huesos, que la ciencia ha descrito perfectamente. ¡Octavio se cree adorado!... Me comprendéis bien. Pero con todo, temo que el conde no me sobrevivirá. Os escribo, pues, esta para rogaros que en este caso seáis el tutor del joven conde, á la cual os remito adjunto un codicilo en donde manifiesto mi voto, y del cual no os servireis mas que en el caso de ser necesario, porque pudiera ser muy bien que la fatuidad me engañase.

»Si esto sucediese y el pobre Octavio no muriese conmigo, dejadme una mujer mejor que yo, porque merezco ser amado.

—99—

»Puesto que mi espíritu espía se ha casado ya, que recuerde lo que la florista de la calle de Saint Maur le lega aquí como una lección para el porvenir. Quiera Dios que vuestra mujer sea pronto madre. Hacedla entrar en las materialidades mas vulgares de la vida doméstica, impedir que cultive su corazón la misteriosa flor del idealismo, esta perfeccion celeste, en la cual he creído esta flor encantada de brillantes colores, y cuyos perfumes inspiran el disgusto de las realidades. Soy una Santa Teresa, que no ha podido alimentarse de éstasis, en el fondo de un convento, con el Divino Jesús, con un ángel, reprochándole y con alas para venir y marcharse segun conviene. Vos me habeis visto dichosa en medio de mis flores queridas. Todavía no os lo he dicho todo: en vuestra falsa locura creía adivinar un amor floreciente y os he ocultado mis pensamientos, mis poesías, sin dejaros entrar en mi reino encantado. Por último, amaréis á mi hijo por el amor que me teniais, si algun día se encontrase sin su pobre padre. Guardad mis secretos como la tumba guardará mi cuerpo. No me lloreis, porque si San Bernardo tuvo razón cuando dijo que no háy vida allí donde no hay amor, hace ya largo tiempo que estoy muerta.»

Ahora bien, dijo el cónsul, concluyendo su narracion: para concluir mi historia falta deciros el fin que han tenido los personajes que tomaron parte en ella. La condesa, esa flor que no tenia atmósfera donde deramar sus perfumes, murió hace poco, como me anunció en futuro en su carta. El conde, ese pobre hombre, desgraciada víctima de un amor engañado, es el mismo que hace pocos días acompañaba en un buque de vapor que iba con dirección á Nápoles; pasó por Génova para confiarme su testamento, darme el último á Dios y nombrarme el tutor de su hijo.

Artículo 7.º de la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1876, y por consiguiente que se devuelva á los Ayuntamientos la facultad de comprender, entre los artículos adiccionados á la tarifa, los coloniales que fueron entonces eliminados, toda vez que es recurso propio de los pueblos, por su índole y por la ley municipal y necesario, si estos han de satisfacer tantos y tan apremiantes servicios.

Salas Capitulares de Málaga á 24 de mayo de 1877.—Firmado.

CONGRESO.

Continúa la sesión del día 29 de Mayo.

Después de rectificar el Sr. Vivar se aprueba el proyecto ley.

Se pone a discusión la ley electoral.

El Sr. Castelar habla en contra.

Sostiene que no es cómplice ni cortesano de esta situación ni de este gobierno.

Muéstrase enemigo del retraimiento.

Dice que necesita demostrar que es gubernamental aun en la oposición por lo que decide intervenir en el debate.

Prueba que el instrumento de la soberanía de los pueblos es el sufragio universal.

La guerra extranjera y la civil, dice con singular elocuencia, reclaman al pueblo su sangre y su vida y vosotros, ¿le negareis á ese pueblo dar un voto por la patria, cuando le pelis de su sangre y su vida? (Grandes aplausos en las tribunas.)

(El señor presidente impone el orden á las tribunas.)

Expongo los progresos que la idea del sufragio ha hecho en el mundo.

Sostiene que es absurdo, que una vez establecido el sufragio se quiera suprimir.

Combate largamente el censo y el predominio del dinero.

Deplora que no se hallen en la Cámara Rivero, Martos y otros oradores democratas.

Hace rotar que en la mayoría hay retraimientos como el de Bugallal y El duayer.

Alude á la conducta misteriosa del señor Posada Herrera.

Termina diciendo que la democracia es inmortal.

El Sr. Silvela, de la comisión contesta la disursio del Sr. Castelar.

Sesión del 30 de Mayo de 1877.

Abierta á las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Los Arcos dirige varias preguntas al ministro de Marina que este contesta.

El Sr. Salamanca hace una pregunta sobre la forma en que han se realizado las últimas prisiones de militares.

El Sr. Ministro de la Guerra dice que solo han sido reducidos á prision aquellos cuya culpabilidad estaba probada.

Rectifican los señores Salamanca y Vivar.

Léese una proposición para que el Ministro de Marina traiga al Congreso una lista de los capitanes de navio que hayan estado sometidos á fallos de guerra.

La apoya el Sr. Vivar.

Contesta el ministro de Marina, que no tiene inconveniente en ello.

Se toma en consideracion por el Congreso.

Entráse en la órden del día.

Pónese á discusión el dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley modificando la organizacion del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Cadenas combate el voto particular del Sr. Moyano.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que D. Nicolás María Rivero se halla notablemente mejorado de sus dolencias, de lo que nos alegraríamos.

Se ha mandado adquirir los materiales para la construcción de la nueva universidad que se trata de construir en Barcelona.

Dican algunos diarios ministeriales que los procesos formados de resultas de los últimos descubrimientos van á ser elevados á plenario.

Dice un colega de Valencia:

«Ayer y anteayer fueron bastantes las precauciones militares que nuestras autoridades adoptaron.»

Ignoramos el peligro que nos amenaza.»

De un diario de París:

Una curiosa entrevista por mas de un título:

El emperador del Brasil ha ido ayer á hacer una visita á Victor Hugo.

La corona efímera del monarca ante la corona inmortal del genio: he aquí una bella y conmovedora antítesis.

Un joven gomoso del Faubourg San Germain escandalizado de esta visita exclamó con indignación:

«¡To lo un emperador en casa de Victor Hugo!—Ese D. Pedro debe ser un rey de contrabando, un emperador de la Comuna.»

El bravo se presentará al Congreso una exposicion del Ayuntamiento de Córdova solicitando del ministro de Hacienda que retire el proyecto de repartir á aquella ciudad el contingente de 5 millones de pesetas sobre los demás recargos que puedan correrle.

El gobierno alemán ha aprobado el convenio celebrado entre el representante de aquel país y el Sr. Cánovas para resolver en definitiva la cuestion de los embargos en Cuba á los alemanes.

Se ha comentado mucho en los círculos diplomáticos de Paris, la precipitada salida por Grecia del duque de Elmburgo y de la escuadra inglesa del Mediterráneo.

El hijo de la reina Victoria lleva la misión de insistir lo más eficazmente posible cerca de su cuñao el rey de Grecia para evitar que este se deje arrastrar por los consejos belicosos de los partidarios de la política rusa.

Dice un colega valenciano que el cura ó vicario del pueblo de Masalavés ha dado en la gracia de predicar á los fieles los desastres de la Commune, las desdichas de Alcoy y Cartagena, y otros evangélicos y parecidos asuntos.

Si el hecho es cierto, nos extraña que el citado orador se olvide de las hazañas de los curas de Flux, de Alcabon y otros varios y diferentes que á tal altura han sabido llegar en la campaña carlista.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado al de Hacienda una solicitud de varios maestros de instruccion primaria, significando la conveniencia de que se acceda á la pretension razonada de éstos, para que se aplique la parte de créditos personales que por los ayuntamientos se les asignan, á la redencion del servicio militar de sus hijos en la quinta del reemplazo actual cuyo expediente creemos le despachará muy en breve, en vista de la perentoriedad del tiempo y la importancia del asunto.

Con motivo de las grandes festividades que actualmente se celebran en Roma, un periódico extranjero publica los siguientes detalles acerca de la tiara pontificia:

«La tiara que hoy existe en el Vaticano, aunque suntuosamente adornada de rica pedrería, no es ni trasunto de la que en número de diez ha poseído la Santa Sede antes del siglo presente. Desde el tiempo de Bonifacio VII los Papas tuvieron á gloria el adornar aquel atributo pontificio con un gusto y precioso»

dad verdaderamente extraordinarios. Pasados los buenos tiempos del pontificado, los Papas tuvieron que desprenderse poco á poco de tan ricas joyas, hasta el punto de que el reinado de Pio VII la tiara sola que existia en el Vaticano era de carton. Napoleon quiso entonces hacer un regalo digno de su poderio al Pontífice que asistió á su coronacion, y tuvo la idea de regalarle á Pio VII la tiara que hoy sirve para las grandes solemnidades del Vaticano, valuado en 220.000 francos.

TELEGRAMAS.

Viena 29.

Un despacho de origen oficial ruso, confirma la noticia de que el general Akhazoff ha tomado posesion de la orilla izquierda del Kofar.

En un pequeño combate ocurrido en las alturas de Akap, las perillas de los rusos, ascendieron á 53 bajas, entre muertos y heridos.

Paris 29.

Los periódicos europeos han recibido la comunicacion oficial del gobierno de Rumania, noificándoles que la independencia de dicho país es un hecho consumado.

Berlin 30.

La escuadra acorazada alemana ha salido con direccion al Mediterraneo.

Tiene órden de estacionarse en su parte oriental, despues de visitar algunos puertos.

Se componen de las fragatas de coraza «Kaiser», «Alemania», «Prusia», «Federico Carlos», y de un aviso.

A estos buques se les unirán cuatro corbetas que se hallan ya en el Mediterraneo.

Paris 29.

El periódico «Moniteur Universal» desmiente que el presidente de la república francesa haya tenido la intencion de presentar su dimision.

Si halase nuevas dificultades, dice el mismo periódico, sabría vencerlas, pues está firmemente resuelto á conservar sus poderes hasta la espiracion del término de su eleccion.

Roma 29.

El Papa ha recibido hoy á los peregrinos portugueses.

El patriarca de Lisboa ha leído un discurso.

Su Santidad ha contestado alabando los sentimientos y la cordialidad de los portugueses, recordando hechos históricos que honran á la nacion portuguesa.

El Sumo Pontífice ha hablado de la

«Así concluyó el consúl esta fatal historia. Un profundo silencio reinó por algunos momentos en la terraza. «¿Era virtuosa la condesa? preguntó el consúl á las dos mujeres. Madlle. des Touches se levantó, tomó al consúl por el brazo, dió algunos pasos para alejarse de los demás concurrentes, y le dijo: «No son tambien culpables los hombres de venir á nosotros tomando una jóven por esposa, cuando guardan en el fondo de sus corazones angelicas imágenes, comparándonos con rivales desconocidas, con perfecciones tomadas muchas veces de mas de un recuerdo, y encontrándonos siempre inferiores? «Señorita, tendríais razon si el casamiento estuviese fundado en la pasion; y tal ha sido el error de dos seres que bien pronto no existirán. El matrimonio, con un amor nacido del corazón en los dos esposos, seria el Paraíso.»



Seis meses despues de la revolución de julio recibí la carta que voy á leeros. «Mauricio, muero, aunque soy madre, y tal vez muera porque soy madre. He ejecutado muy bien mi papel de mujer: he engañado á mi marido, y he disfrutado placeres tan verdaderos como las lágrimas que derraman en el teatro las actrices. Muero por la sociedad, por la familia, por el matrimonio, como los primeros cristianos morían por Dios. No sé de qué muero; busco la causa de mi mal con buena fe, y voy á tratar de explicárselo á vos, que me habéis traído el médico celeste, vuestro tio, á cuya palabra me he rendido: ha sido mi confesor, le he velado en su última enfermedad, y me ha mostrado el cielo, ordenándome que continúe cumpliendo con mi deber. Y así lo he hecho. No critico aquellas que olvidan; muy al contrario, las admiro como naturalezas fuertes, necesarias; pero yo padezco la enfermedad del recuerdo... este amor de corazón que nos identifica con el hombre amado, no he podido sentirlo dos veces, y vos sabéis muy bien que hasta mi último momento he clamado á vuestro corazón, al de mi confesor, al de mi marido: «tened piedad de mí,» pero nadie me escuchó. Pues bien, yo muero: muero desplegando un aliento inaudito; ninguna cortesana se vió nunca más alegre que yo. «Mi pobre Octavio es feliz; alimento su amor con engaños, y en este juego terrible prodigo mis fuerzas, y la cómica se vé aplaudida, festejada; colmada de flores; pero en medio de mis fiestas el rival invisible viene á

maldad de la época actual, y de la hostilidad de los frauncasones contra la Iglesia, que excitan á los católicos á combatirla.

Los peregrinos han entregado al Papa regalos de consideración.

Atenas 29.

Ha tenido lugar una manifestacion de 5.000 personas pidiendo se declare la guerra á Turquia.

El Sr. Comendouros ha sido encargado de formar nuevo ministerio.

Viena 29.

Se han repetido en Grecia las manifestaciones populares, pidiendo el armamento en masa y la declaracion de guerra á los turcos.

Se cree que es inexacta la noticia dada por el "Times" de hoy de tentativas de negociaciones de paz.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 2 de Junio de 1872.

Muy Sr. mio y apreciable amigo: He de merecer de su bondad, se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, á fin de que llegue á noticias de quien corresponda, y puedan corregirse semejantes escenas, por lo que le dá anticipadas gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

José Mayor.

En la mañana de hoy he sido sorprendido al ver la gran afluencia de gente que habia en la casilla de Sanidad marítima del puerto, donde tambien se hallaban los agentes de la Autoridad municipal: habiendome acercado y preguntando la causa, pude averiguar era producida por uno de los empleados de dicho ramo de Sanidad marítima, el que segun parece rinde gran culto al Dios Baco y es uno de sus mas constantes idólatras. Escenas como la de hoy y de otro género, tengo entendido se reproducen con bastante frecuencia á la vista del público, redundando en perjuicio del buen nombre y compostura que siempre existió en aquella oficina.

Si el Director de Sanidad quiere velar y sostener á todo trance dicho buen nombre, preciso es que ponga de su parte, y traté de evitar se reproduzcan tales escándalos en una oficina, en la que por estas u otras circunstancias, hace algun tiempo viene fijándose la atencion pública.

José Mayor.

GACETILLAS.

Segun informes que tenemos por veraces parece ser que la noche de la víspera del Corpus ha ocurrido en Adra una sangrienta colision entre dos familias conocidas, habiendo tenido lugar el suceso en uno de los bailes que hay costumbre de celebrar esa noche en aquella localidad, resultando de este triste acontecimiento dos muertos y cuatro ó seis heridos, hallándose dos de estos últimos de suma gravedad. Lamentamos profundamente que una poblacion por lo morigerado de sus costumbres, haya sido teatro de un hecho que sin duda ha sido fruto de una obcecacion funesta de los que han intervenido en este lance.

Con este motivo escitamos de nuevo el celo de nuestro activo Gobernador á fin de que adopte las medidas convenientes que eviten el abuso de llevar todo el mundo armas de todas clases; es seguro que muchas desgracias se evitarian si hubiese en este particular un saludable rigor.

La Direccion general de instruccion pública ha dispuesto que los descuentos que como interés de habilitacion se hagan en lo sucesivo á los maestros de las escuelas públicas, se carguen al material de las respectivas escuelas, admitiéndose su importe en cuentas como partida de data; y que los referidos descuentos no pueden exceder en ningun caso para este efecto, del uno y medio por ciento sobre el importe de las cantidades pagadas por personal y del dos en las que se refieren á material. Los inspectores deben, sin embargo, lo mismo que los maestros, procurar que los habilitados de las grandes circunscripciones establezcan un interés menor.

Crimen.—Respecto al crimen cometido recientemente en Sevilla dá los nuevos detalles «El Anunciador» de aquella capital que copiamos á continuación:

«Sabemos que de los seis autores del atentado de la puerta de San Juan de que dimos cuenta detallada en nuestro número de ayer, cinco estan ya presos, confesos y entregados al juzgado de primera instancia, por las activas investigaciones de la policia, no obstante no tener mas datos que las vagas noticias que pudieron dar las victimas del crimen respecto á las señas personales de los criminales. El otro que falta se sabe quien es y se espera prenderlo tambien.

Ha salido el número cuarto de la Revista de las Provincias que es el mejor de todo los que hasta ahora se han publicado. Como sino fuesen bastante para que el público acoja este periódico con entusiasmo y sobre todo las provincias cuya representación más genuina es. Los interesantes trabajos de Trueba, Herran, Rubió, Iparraguirre y Bécerro publica mientras dure la guerra unas cartas de Oriente de Abraham D'Acosta que han de llamar la atencion á juzgar por esta primera.

Además lleva tres grabados de la guerra turco-rusa y un retrato de Zubiaurre, autor de la ópera Ledia.

Esta Revista está llamada á obtener gran éxito pues solo cuesta seis reales al mes y se suscribe en todas las librerías.

Quintas.—Deseando este Gobierno que las operaciones del presente reemplazo se hagan con la mayor rapidez y en armonia con las disposiciones vigentes, y á fin de evitar los entorpecimientos á que daría lugar una interpretación errónea de los conceptos de la ley, así como los perjuicios que se irrogan á los mozos, cuando se tiene que anular todo lo actuado por los Ayuntamientos aplazándose por consecuencia de ello el ingreso en Caja, he creido conveniente de conformidad con la ley de 10 de Enero último y Real orden 21 del actual, hacer á los Ayuntamientos de esta provincia las siguientes advertencias.

1. Si en algun pueblo se consideró derogado para esta quinta el cuadro de excepciones físicas de 26 de Mayo de 1874, y no se ha tenido en cuenta para dictar los fallos que hayan requerido reconocimiento facultativo del mozo, padre ó hermanos, tales fallos son nulos y de ningun valor ni efecto.

2. En conformidad con la prevención anterior los Ayuntamientos que se encuentren en este caso, procederán á dictar nuevos fallos sobre los mozos de que se trata en los plazos que expresan el artículo 6.º de la Real orden citada, debiendo recaer el acuerdo del Municipio respectivo de las alegaciones que se hicieron en tiempo oportuno y no sobre otras que fueran alegadas posteriormente, quedando subsistentes sin embargo las reclamaciones que del primer fallo hicieran los interesados, á cuyo efecto se remitirá á la comision copia certificada de las dos declaraciones.

3. Si no pudiera completarse el número de soldados que corresponda de cupo y el de otros tantos suplentes que tengan la talla de 1.520 de los mozos sorteados en 4 de Marzo, se llamarán á los correspondientes responsables en último término á este llamamiento, con arreglo al art. 5.º ya citado.

4. Los Ayuntamientos advertirán á los mozos que estén interesados en alguna combinacion de décimas, que pueden reclamar antes del dia que salgan para la Capital, los fallos que se hubiesen dictado en los pueblos que hubieran sorteado las décimas; así como la inclusion de cualquier mozo que no lo hubieran sido en el alistamiento en tiempo oportuno, como dispone el artículo 4.º

Almería 25 de Mayo de 1877.—El Gobernador, Nicolás Carrera.

Apuñtes de un pastor

A orillas de una calzada: Un escuálido vaquero Conducia con esmero Su raquitica vacada. Uno, que vió la manada, Que era flaca por demás: Le dijo: —¡Por Barrabas! ¿Cuanto há que no comen, pues? Y un ternero dijo: —¡Un méeeces! Y una vaca dijo: —¡Aun máaaas!

Ya veo que ha seguido usted mi receta; —decia un médico á un enfermo á quien encontraba bueno y sano. —No lo crea usted.

—Por qué?

—Porque la he hechado por la ventana, y si la hubiera seguido me habria roto la cabeza.

Refiriéndose San Agustin á los peregrinos y á las peregrinaciones, dice: Amando y no navegando es como nos

acercamos á Dios.—Esto decia San Agustin; pero nuestros peregrinos de hoy le contestan: Pues bien, nosotros amamos y peregrinamos, ¿y qué?

Nosotros nos entendemos, por eso peregrinamos; que romerós y romeras estamos á lo que estamos.

Unguento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro— A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrán invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

SECCION MINERA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan:

Del 11 al 18 de Junio.

Demarcacion núm. 9236 «La Zorra,» paraje Llano de Balsanueva, término de Berja, interesado D. Francisco de B. Ramirez Canet.

Item núm. 9558 «La Providencia,» paraje Balsanueva y barranco del Perro, término de id., interesado don Juan Martin Lopez.

Deslinde núm. 10162 «Virgen de Gador triunfante» paraje Llano de Balsanueva término de Ilem y Presidio, interesado D. Juan Lucas Romero.

Item de dispensa de faltas núm. 5959 «Demasia á La Luna,» paraje id., término de Berja interesado D. Ramon Orozco Segura.

Levantamiento de plano, núm. 8930 «Idem á La Esperanza,» paraje Loma del Sueño término de idem, interesado Don Nicolás de Prados Gonzalez.

Item núm. 10.65 «Idem á El Templo,» paraje idem, término de idem, interesado D. Pedro del Trell y Chacón.

Item núm 10193 «Idem á Diligencia,» paraje Llanadas de las Cuevas y Balsanueva, término de idem, interesado Don José Gonzalez Cerezueta.

Item núm. 10236 «Idem á Virgen de la Torre,» paraje Balsanueva, término de idem, interesado D. Nicolás de Prados Gonzalez.

EL DERECHO AL ALCANCE DE TODOS.

JURISPRUDENCIA POPULAR

Por D. Francisco Lastres, abogado.

En la Libreria de la calle de Florida blanca núm. 2 junto á la Glorieta de San Pedro, se acaba de recibir el tomo 7.º de esta Biblioteca últimamente publicada la «La Compra Venta y la Permuta». Tambien hay los tomos anseñores: El Matrimonio.—El Testamento y la Herencia.—El Arrendamiento y el Desahucio.—La Patria Potestad. La Tutela y la Curatela.—El Préstamo. Uno y otros se venden en 5 reales tomo.

Se esperan de un momento á otro las solicitudes «Obras de Hammacion y se continuarán sirviendo y poniéndose á la venta todas cuantas el público ilustrado apetezca.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en esta Ciudad, calle de la Union núm. 4. La persona que la desee adquirir puede entenderse con el procurador de este Juzgado D. Sebastian Rodriguez.

AVISO.

En los Almacenes de los Sres. Ortuño y Batista situados en este puerto, se hallan á la venta una partida de petróleo superior; Jabon moreno y maiz. Todo á precios arregladísimos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 3 de Junio de 1877.

(6.º de abono.)

1.º Sinfonia.
2.º El grandioso drama en 3 actos, titulado

LA CARCAJADA.

4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

A PRIMERA SANGRE.

A las ocho y media.

ULTIMA HORA.

La Gaceta no publica hoy ninguna disposicion importante.

A las diez y media de la mañana llegó ayer á Madrid la ex-emperatriz Eugenia, acompañada de su señora madre. A las cinco y media de la tarde visitó á S. M. y Alteza.

Parece que la ilustre viajera permanecerá tres dias en esta corte.

Probablemente en el Consejo de hoy quedará designada la persona que haya de sustituir al Sr. Salaverría en el gobierno del Banco de España.

«La subcomision de Fomento a ordó ayer tarde, después de oír al ministro del ramo, que el capítulo de los 66 millones con destino á carreteras sea objeto de una ley especial, consignándolo por vía de nota en el articulado del presupuesto.»

Que no se olvide á Almería.

El presidente del Tribunal de Cuentas es el encargado de contestar al discurso que el señor Moyano pronunció en defensa de su voto particular; en el cual se pide, como ya hemos dicho, que las Cortes continúen nombrando los ministros de aquel alto cuerpo.

Probablemente en la próxima semana empezaran las sesiones dobles del Congreso, con objeto de activar la discusion de presupuestos.

Mañana continuará en el Congreso el debate sobre presupuestos, consumiendo el segundo turno en contra el diputado de la mayoría Sr. Tudela.

Los mismos individuos de la comision que entienden en el proyecto de Instruccion pública aseguran que en la actual legislatura no se discutirá el dictamen que han formulado.

La comision de amortizables ha acordado, segun nuestros informes, que no se entreguen mas subvenciones á las empresas de ferro-carriles, y que se las pague con el 10 por 100 de recargo que tienen, y que importa 40 millones de reales.

Londres 30.

Los rusos seguian ayer su constante bombardeo sobre Kars.

El acuerdo que como resultado de transacciones entre Rusia y Austria, fija nuevos límites al territorio de los insurrectos para después de terminada la guerra, hallará seria oposicion en algunas grandes potencias si se confirma.

Paris 30.

Los alemanes llegados á las costas del Mar Negro, que excitan á la guerra, han sido muy bien acogidos, pero sus esfuerzos no obtienen los resultados que esperaban.

Se observa que Rusia tiene miras interesadas sobre la conservacion de los Balcanes.

Nota.—A consecuencia del retraso con que funcionan las lineas telegráficas de Francia, faltan los telegramas de la tarde y noche de hoy.

Constantinopla 30.

Recibido en Madrid á las 10 y 45 noche).—La fortaleza de Zik, cerca de Sukun-kalch, ha caído en poder de las tropas turcas.

Los rusos se retiran de todo el litoral.

Numerosos oficiales ingleses van á unirse al ejército otomano.

Atenas 29.

Segun van movilizandose las fuerzas griegas salen con direccion á la frontera turca.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Avila. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Badajoz. . . San Juan 32.	Palma de Mallorca. . . Bolsería, 18.
Bárcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Pamplona. . . Plaza del Castillo, 49.
Bilbao. . . Arenal, 16.	Salamanca. . . Corriño 2.
Burgos. . . Espoñon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife. . . Sol, 39
Cáceres. . . Pintores, 23.	Segovia. . . Cintería, 8.
Cádiz. . . Columela, 20.	Sevilla. . . O'Donne, 1, 5.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. . . Bajó de la Misericordia, 4
Coruña. . . Real, 18.	Teruel. . . Nueva, 16.
Cuenca. . . Carretería 107.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.	Va. ladolid. . . Acerca de S. Francisco.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Huelva. . . Concepcion, 12.	Victoria. . . General Alava, 2.
León. . . Rua, 13.	Zamora. . . Rencva, 18.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Zaragoza. . . Hlfonso 1, 41.
Logroño. . . Mercado, 23.	
Madrid. . . Carretas, 35.	
Malaga. . . Duque de la Victoria, 1.	

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. Rtas. 10.000.000.

Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.144.684,28

Total. 13.44.684,28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792,93

Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, las edificaciones objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen la propiedad, tanto rústica como urbana.— Los siniestros se pagan á los quince

días de aprobados, por el Consejo de Administracion.— Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelazo, Agiltes 10.

TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA,

DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados-Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujia de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curacion radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazon, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, segun la instruccion detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almeria farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejoría notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

Se vende con equidad un cortijo compuesto de tierra de riego y secano, con dos balsitas, muchos árboles frutales, olivos parras y un gran penar de chumbas Casa Cortijo y cuadra, jurisdiccion de Nijar, situado entre el Sotillo y la Torre de Calafiguera y linda puente Don Felipe Vilches, levante dicha torre, Norte Cerro del fraile y Sur el mar donde tiene una cala de embarque y desembarque.

casa del Profesor (un Inglés.) Plaza de Flores, núm 7, y tambien se hacen traducciones y contestaciones de cartas y otros documentos.

CUERDAS SUPERIORES DE ABACA.

Impermeables, de todas dimensiones y fabricadas espesamente para las minas, buques, norias y parrales, tan resistentes como las de cáñamo y á precios sumamente módicos.

Depósito, malecon alto núm. 4 señores Fischer y Luch.

SOCIEDAD MINERA «LA ESPERANZA» en las Herrerías de Cuevas.

Por el presente se cita á todos los socios de esta Empresa, que habitan fuera de la Capital; para que concurran al Café Universal, Paseo del Príncipe en esta ciudad, el Domingo 17 de Junio próximo, á las doce de el día, para celebrar Junta general en la que se tratarán y resolverán todos los asuntos que sean de interes para la sociedad. Los que no concurren, estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría de los que asistan.

Almeria 28 de Mayo de 1877.—El Registrador, José Gomez Torres.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Mortorzeuil, 49.

En Almeria, Gomez Talavera.

Se vende un piano de mesa en muy buen estado; se da muy barato.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en